

Acta No. 4
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 2
De fecha 02 de noviembre de 2015 Administración 2015-2018.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 horas (diecinueve horas) horas del día 2 (dos) de Noviembre de año 2015 dos mil quince, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, MVZ. José Luis López García; para celebrar la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de Sesión.

En estos momentos el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da la bienvenida a todos los asistentes a esta segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; convocada para el día de hoy lunes 2 (dos) de noviembre de 2015 dos mil quince, acto subsecuente se procede al desahogo de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal, la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal, así como los Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Lic. José Guadalupe Jacobo Carrillo, MVZ. José Luis López García.
- 2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento
- 3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: QUE EN VIRTUD DE PODERSE COMPROBAR EL QUORUM LEGAL, LEGALMENTE ES FACTIBLE ABRIR ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA JALISCO, SIENDO LAS 19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES 02 DOS DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- 4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, se aprueba por **UNANIMIDAD**.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior, se solicitó por parte del Secretario General al Pleno del Ayuntamiento permiso para omitir la lectura de la primera sesión ordinaria, acta número 1 de fecha 01 de octubre de 2015 lo cual se aprobó por unanimidad; una vez analizada el acta misma que estuvo a la vista de los integrantes del Ayuntamiento la aprueban por **UNANIMIDAD**. Con la salvedad de que el Secretario General elabore una "Fe de Erratas" donde aclare el nombre completo de la Encargada de la Hacienda Municipal LCP. María Azucena Torres Fregoso.

6.- Asuntos Varios.

- 1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero Nicolás Briseño López, señala que en base a la solicitud del Director del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D; MVZ. Gildardo Sánchez González, solicita al H. Ayuntamiento designe a dos integrantes que formaran parte de la Junta Directiva de dicha institución, por lo que propone a la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega como Representante del Gobierno Municipal y al Licenciado David Ernesto Robles Galván como representante del Sector Social de la comunidad; una vez que ambas propuestas fueron sometidas a discusión y consideración fueron **aprobadas por unanimidad**.
- 2) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero Nicolás Briseño López, señala que en base a la convocatoria para Juez Municipal, publicada el pasado 19 de Octubre de 2015, la cual tuvo una vigencia de 5 días hábiles, terminando el viernes 23 de octubre de 2015; informa a este H. Ayuntamiento que vistas y analizadas las solicitudes de diferentes aspirantes al cargo en comento, el comité de selección, integrado por Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, seleccionamos a dos aspirantes que reunieron los requisitos señalados en la convocatoria, el resto de los participantes no cumplió con los requisitos concretamente con el acta de nacimiento certificada. Por lo que de los dos aspirantes, el Presidente Municipal propone en base a su experiencia al Lic. José Adán Ruiz Buenrostro, aclarando que en caso de ser aprobada la propuesta deberá de renunciar al cargo de asesor legal, respetando el salario de Juez Municipal estipulado en la ley de Ingresos del Municipio de Mascota, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2015, así mismo debiendo de acatar los lineamientos de la ley para los servidores públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez sometido a discusión y consideración es **aprobado por mayoría calificada** con dos votos en contra siendo estos los del regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.
- 3) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero Nicolás Briseño López, señala que en términos del artículo 8 del reglamento para los espectáculos para el Municipio de Mascota y en base a la solicitud rubricada por el Director de Reglamento Padrón y Licencias, expone los siguientes eventos para que sean considerados:
 - Mario Hiram Cárdenas Díaz solicita permiso para realizar el campeonato de jineteo estilo charro, en el lienzo charro la "Sauceda" para el día 15 de noviembre del 2015, de las 4:00 P.M. a las 10:00 P.M; dicha solicitud una vez puesta a discusión y consideración fue **aprobada por unanimidad**
 - Mario Hiram Cárdenas Díaz solicita permiso para realizar la final campeonato de jineteo estilo charro, en el lienzo charro la "Sauceda" para el día 22 de noviembre del 2015, de las 4:00 P.M. a las 10:00 P.M; dicha solicitud una vez puesta a discusión y consideración fue **aprobada por unanimidad**
 - Roberto Peña Martínez solicita permiso para realizar pelea de gallos en la calle Constitución # 58, Mascota Jalisco para los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2015 de la 1:00 P.M. a las 02:00 A.M; dicha solicitud una vez puesta a discusión y consideración fue **aprobada por unanimidad**
 - José Alfredo Hernández Bañuelos solicita permiso para realizar jaripeo-baile en el lienzo charro Yerbabuena para el día 19 de Diciembre de 2015 de las 4:00P.M. a las 12:00 A.M. dicha solicitud una vez puesta a discusión y consideración fue **aprobada por unanimidad**

En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, manifiesta que es importante verificar que no se permita la difusión del evento hasta que no se otorgue el permiso por escrito, expedido por la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias.

En uso de la voz el regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo manifiesta que la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias verifique que los solicitantes de eventos entreguen de igual forma permiso a las respectivas federaciones, a reserva de no hacerse responsables de las consecuencias que dicha omisión implique.

En uso de la voz el Presidente Municipal señala que todos los solicitantes deberán de pagar lo correspondiente a la seguridad del evento y Protección Civil, para mantener el orden de los eventos y en general que se respete lo señalado en Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Mascota así como, Ley de Ingresos del Municipio de Mascota, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

- 4) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero Nicolás Briseño López, señala que en base a la solicitud por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SEDER), se faculte a la Encargada de la Hacienda Municipal, a la L.C.P María Azucena Torres Fregoso, en los mismos términos en que se les facultó al Presidente Municipal y Síndico Municipal, en Sesión Extraordinaria número 1, Acta número 2, de fecha 5 de Octubre de 2015, ya que se requiere la firma del Encargado de la Hacienda Municipal en los convenios de la SEDER y solamente se ha autorizado al Presidente Municipal y Síndico Municipal, luego entonces propongo el texto para quedar la siguiente forma:
“El pleno del Ayuntamiento autoriza y otorga, a la L.C.P María Azucena Torres Fregoso, Encargada de la Hacienda Municipal, para que en conjunto con el Presidente Municipal, Ing. Nicolás Briseño López y la Síndico Municipal, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, celebren y Firmen Convenios ante las Autoridades Federales, de los Tres Poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Gobiernos de los Estados, siempre y cuando este previamente autorizado por el Pleno del Ayuntamiento. Así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federal, el Gobierno del Estado y ante cualquier otra Instancia de Gobierno, así como Gestión de todo tipo de Recursos o Fondos a favor del Municipio de Mascota, en el Estado de Jalisco”.
Dicho punto puesto a discusión y consideración es **aprobado por unanimidad**.
- 5) En uso de la voz la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento el aumento de la pensión por la cantidad de \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N) mensuales a **Griselda Andrade Ceja**, viuda del policía **Juan José Luque**. Dicho incremento se tendrá que verificar que exista presupuesto en la partida presupuestal correspondiente. El cual una vez sometido a discusión y consideración es aprobado **por unanimidad**.
- 6) En uso de la voz la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, en base al oficio emitido por el LIC. Pedro De Alba Letipichia, Suplente del Procurador de Desarrollo Urbano solicita al Pleno del Ayuntamiento aprobar la conformación de la “Comisión Municipal de Regularización”, el cual una vez sometido a discusión y consideración es aprobado **por unanimidad**.
- 7) En uso de la voz la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal da lectura a la solicitud de Mercy Evanjelina Castellón Dueñas, Perito Traductor de los idiomas inglés-español y viceversa, la cual solicita a este Ayuntamiento autorice a ser el Perito Traductor del Ayuntamiento de Mascota Jalisco, de igual forma señala que cuenta con una autorización por parte de la Judicatura del Estado de Jalisco con el número de folio 780 adscrito al décimo quinto partido judicial del estado de Jalisco 2015-2016, al igual que se le permita el uso del sello del Ayuntamiento para las traducciones de las actas de nacimiento o documentos oficiales cada vez que se necesario, argumentando que cada vez que renuevan su permiso son 3 meses de los cuales los peritos de la judicatura del Estado de Jalisco quedan sin sello. En el mismo uso de la voz la Síndico Municipal, argumenta que si dicho Perito Traductor ya cuenta con la autorización por parte de la autorización por parte de la Judicatura del Estado de Jalisco así como, con sello oficial vigente autorizado por el referido consejo no es necesaria la venia del H. Ayuntamiento, para ejercer su trabajo de Perito Traductor, por ende no es necesario que utilice el sello oficial del Ayuntamiento, ya que dicho sello es para uso institucional. Así pues, una vez puesta a discusión y consideración dichas solicitudes fueron **denegadas por unanimidad**.
- 8) En uso de la voz la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para celebrar Convenios de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, así como para asegurar los bienes sujetos al Comodato. El cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**.
- 9) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, expone la solicitud por parte del Directo de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco; en cuanto a renovar el convenio con el Ayuntamiento de Mascota Jalisco. El cual una vez sometido a discusión y consideración es aprobado **por unanimidad**.
- 10) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, propone modificar el nombre de la Dirección General de la Casa de la Cultura y Museo Arqueológico, para incluir tanto en nombre y funciones al

sector Educación, para quedar con el nombre oficial de “Dirección de Cultura y Educación”, así como, la adecuación correspondiente en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco, en su capítulo VII, artículo 110, debiendo de pasar para su estudio a la comisión de Educación y Cultura para que en conjunto estudien y generen el proyecto de modificación y adición al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Mascota Jalisco, a efecto de que se discuta y en su caso apruebe, promulgue y publique este H. Ayuntamiento dicha modificación y adición. El cual una vez sometido a discusión y consideración es aprobado **por unanimidad**.

En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, manifiesta que se debe de modificar y agregar al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco en su capítulo VII artículo 110, el nombre propuesto y las funciones que deberá desempeñar la Dirección en cuanto a los temas de educación del Municipio.

- 11) En uso de la voz la Regidora Ana Patricia Gómez Quintero, en base al oficio emitido por la Ing. María Belén Alejo Castellón, Directora de Promoción Económica, solicita al Pleno del Ayuntamiento aprobar el nombramiento de la Ing. María Belén Alejo Castellón como “ENLACE” ante el programa “Prospera de SEDESOL”, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**.
- 12) En uso de la voz la Regidora Ana Patricia Gómez Quintero, en base al oficio emitido por la Ing. María Belén Alejo Castellón, Directora de Promoción Económica, solicita la autorización de los siguientes puntos:
 - A) “El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.
 - B) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
 - C) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”. Sometido el presente punto es aprobado por **unanimidad** por parte de los ediles.
- 13) En uso de la voz la EL Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García, en base al oficio emitido por el Ing. Edgar Uriel Méndez Romero, Director General de SAPAM, solicita al Pleno del Ayuntamiento aprobar la actualización del “CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MASCOTA”, el cual una vez sometido a discusión y consideración es aprobado por **unanimidad**.
- 14) En uso de la voz regidor M.C.E. Antonio González Rodríguez propone la iniciativa de brigadas por la salud para el Municipio de Mascota Jalisco, dándole lectura y poniéndolo a la vista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco, el referido proyecto que incluye Brigadas Médicas Básicas y servicios varios de forma mensual, así como, cada cuatro meses brigadas de salud con especialistas y servicios varios especializados, para la cabecera municipal y comunidades de Mascota Jalisco, en base al proyecto que el mismo regidor expone, solicitando se apruebe en lo general y lo particular los gastos que dicho programa genere a costa del Ayuntamiento de Mascota Jalisco, en coordinación con el H Ayuntamiento de Talpa de Allende Jalisco, con la intención de reducir gastos, dando una atención de salud pública y digna acorde a las necesidades del municipio. Una vez sometido a discusión y consideración es aprobado por **unanimidad**. Con la salvedad propuesta por el regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y avalada por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de que dicho proyecto de brigadas de salud públicas sea considerado en el presupuesto de Egresos del año 2016 del Ayuntamiento de Mascota Jalisco.

- 15) En uso de la voz el regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo expone a las comisiones que preside e integra las siguientes recomendaciones:
- Darle seguimiento a las gestiones del proyecto de alumbrado público para que se ejerza el presupuesto de dicho proyecto en el cambio de luminarias que tanta falta hace a la cabecera Municipal y sus comunidades, mejorando la imagen urbana, Seguridad Pública y generando las condiciones para acercar el turismo.
 - Recomienda al Presidente Municipal, mover vehículos mostrencos de las vialidades de la cabecera municipal y de las comunidades de nuestro municipio con el objeto de mejorar la imagen urbana y dar fluidez al tránsito.
 - Recomienda al Presidente Municipal, que realice las adecuaciones necesarias para que los anuncios sean más entendibles.
 - Propone que se envíe un circular a todo el Ayuntamiento para que sirvan de ejemplo a la ciudadanía y cumpla con los señalamientos de Policía Tránsito y Protección Civil, así como en general de todos los reglamentos vigentes de este Ayuntamiento.
- 16) En uso de la voz el regidor C Héctor Manuel Tovar Carrillo, propone que se sesione ordinariamente 2 veces por mes el primer martes de cada quincena. una vez sometido a discusión y consideración es aprobado por **unanimidad**. Con la salvedad de que no exista punto de acuerdo a tratar, en dado caso, se notificará por parte del Secretario General en tiempo y forma a todos los integrantes del Ayuntamiento que dicha sesión será diferida de acuerdo al anterior punto aprobado.
- 17) En uso de la voz la regidora C. Eva María Ortega Quintero, recomienda que por imagen urbana se regularice la publicidad en bardas, lonas y anuncios en general, y en caso de ser necesario se generen medidas para prevenir y sancionar a quienes incumplan, porque siguen anuncios de eventos ya realizados y afectan la imagen de nuestro municipio.
- 18) En uso de la voz el regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino expone las siguientes recomendaciones y solicitudes:
- Solicita al Presidente Municipal, el análisis y justificación de contrataciones de personal eventual, ya que, una vez el mismo regidor analizó la nómina del Ayuntamiento, misma que obtuvo mediante solicitud por escrito, verificó que existe un excedencia en el presupuesto de egresos 2015, lo cual presupone la creación plazas sin análisis, así mismo señala que se han realizado contrataciones de personal eventual sin autorización del cabildo.
 - Recomienda que se le dé seguimiento a todas las obras licitadas a diversas empresas tanto de la administración 2012- 2015, así como de la presente administración con el objetivo de que en caso de que se detecten incumplimiento por parte de las empresas se proceda legalmente a declarar incumplimiento de contrato y demandar penalizaciones.
 - Recomienda que todo contrato o convenio sea pasado por el pleno del Ayuntamiento ya que se ha enterado y ha observado que está trabajando maquinaria de particulares en la rehabilitación de caminos dañados sin que hayan aprobado dichos servicios por medio de algún contrato o convenio con particulares siendo esta facultad del Ayuntamiento.
 - Recomienda al Presidente Municipal hacer uso del ramo 20 en cuanto a la autorización de gastos al presidente municipal por parte de este H. Ayuntamiento.
 - Recomienda al Presidente Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento revisar los contratos y convenios que hacen falta autorizar por parte del pleno del Ayuntamiento y en lo sucesivo respetar lo señalado en la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en cuanto a las facultades del Ayuntamiento y las facultados del Presidente Municipal; señalando para tal efecto que dentro de algunos contratos que requieren autorización del pleno del Ayuntamiento está el otorgamiento de servicio médico y medicamentos, el otorgamiento de gabinete y servicio de laboratorios, convenios con periódicos y casas editoriales, convenios de comedor asistencial y en su caso el cambio a particulares, convenios con talleres mecánicos y otros prestadores de servicios, así como la conformación de consejos municipales

- Solicita al Presidente Municipal, de contestación a las solicitudes que en su momento fueron presentadas por los regidores del Partido Movimiento Ciudadano.